

DICTAMEN No. 01/22



INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Conjunta de Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Recreación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali para que gestione el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, con el fin de reducir la posibilidad de contagios entre los migrantes que han llegado a nuestra ciudad y prevenir su diseminación entre la población de Mexicali; en virtud de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Que el día 14 de diciembre del año 2021, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento, documento signado por la Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, por medio del cual y con fundamento en los artículos 2, 4 primer párrafo, 9 fracción I, III y IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como los artículos 6 fracción III, 9 fracciones I, II y III, 41 primer párrafo, 42, 43, 65, 66, 91 Bis y los demás que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, solicita someter a consideración, propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali para que gestione el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, con el fin de reducir la posibilidad de contagios entre los migrantes que han llegado a nuestra ciudad y prevenir su diseminación entre la población de Mexicali.

**II.-** Con fundamento en lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, remite a esta Comisión Conjunta, la presente propuesta, el día 20 de enero del año 2022, lo anterior a efecto de que se realice el análisis de la misma y se emita el dictamen correspondiente.

= /

(Pme)

1



- III.- Que una vez recibido el documento descrito, está Comisión Conjunta convocó a Mesa de Trabajo, el día 28 de enero de 2022, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores.
- IV.- Que el día 02 de febrero de 2022, esta Comisión Conjunta convocó a Sesión Extraordinaria, misma que se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, para el análisis y discusión de la propuesta.
- V.- Que, en el análisis de la misma, participa en la exposición la inicialista, Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, así como también, se contó con las participaciones de los Regidores Sergio Tamai García, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales y Luis Manuel Martínez Ramírez, apoyando dicha propuesta.
- VI.- Una vez concluido el análisis y discusión, esta Comisión Conjunta resolvió aprobar la propuesta, por unanimidad de los presentes, con siete votos a favor, emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Ysmael Rodríguez Pérez, José Ramón López Hernández, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, Suhey Rocha Corrales y Eneyda Elvira Espinoza Álvarez; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la ubicación geográfica del Estado, que comparte varios kilómetros de frontera terrestre con los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de América, la convierte en una zona de alta, afluencia migratoria, tanto de connacionales provenientes de otras entidades federativas, como de diversos países de Centroamérica, Sudamérica y del Caribe, principalmente; que arriban a esta frontera con la intención de cruzar al vecino país del norte en busca de mejores condiciones de vida.

**SEGUNDO.-** Que en el caso del Municipio de Mexicali, que tradicionalmente se ha caracterizado por la hospitalidad de su gente y por el apoyo que se brinda a este sector desde el Gobierno y la sociedad; el fenómeno migratorio adquiere mayor relevancia con la reciente reanudación del Programa "Quédate en México", implementado por acuerdo del Gobierno de México y el Gobierno Norteamericano, que posibilita a los migrantes permanecer en esta ciudad fronteriza en tanto se definen sus solicitudes de asilo en los Estados Unidos.

**TERCERO.-** Que ante el reciente arribo de cientos de migrantes, que se suman a otros cientos que ya se encuentran instalados en diversos albergues temporales, tanto públicos como privados, es cuestión de días o quizás horas, para que dichos espacios alcancen el máximo de su capacidad de ocupación.

**CUARTO.-** Que ante esta situación, se requiere de un esfuerzo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para afrontar los retos que plantea la llegada masiva de migrantes, como lo son el refugio, la alimentación y los servicios sanitarios que requieren, entre otros; especialmente en medio de la contingencia sanitaria que se vive hoy en día.

gend

2



**QUINTO.-** Que por ello, a la par de las acciones que de forma anticipada ha desarrollado el Gobierno Municipal a través del DIF, mediante la habilitación y acondicionamiento de espacios de albergue en las instalaciones del CREA Cultura en esta Ciudad capital, en adición a los demás albergues que funcionan como refugio temporal para la población migrante, es necesario que se apliquen medidas para prevenir contagios por COVID-19 e influenza, que se agudizan en condiciones extremas por el frio, características de esta época del año. En ese sentido, se estima oportuno promover el exhorto a fin de que el Gobierno Municipal gestione el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, con el fin de reducir la posibilidad de contagios entre los propios migrantes y prevenir su diseminación entre la población de Mexicali.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta Comisión Conjunta de Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Recreación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción II, 90, 91 BIS, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta a la C. Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, a fin de que:

Primero: Se gestione el apoyo de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que:

- Se realicen pruebas de Covid-19 entre los migrantes que se alojan en los albergues municipales.
- Se realice un censo entre los migrantes que se alojan en los albergues municipales, para verificar y registrar si se encuentran inmunizados contra el Covid-19 y la influenza.
- Desarrollar una jornada de vacunación para los migrantes que se alojan en los albergues municipales y no cuenten con las vacunas correspondientes.
- Se facilite material para prevenir el contagio entre los migrantes que se alojan en los albergues municipales, tales como: gel antibacterial y cubrebocas, entre otros.

Segundo: Se informe periódicamente a este H. Cabildo, el estado que guarda el arribo de migrantes al Municipio de Mexicali y los resultados de las gestiones de apoyo al Gobierno Federal y Estatal.

- Am

Stand

Jeg-W



Dado en Sesión de la Comisión Conjunta de Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Recreación del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de febrero de 2022.

**REG. VICTORIA EUGENIA** RODRÍGUEZ PÉREZ **GUERRERO UROUIDEZ** Presidenta de la Comisión Conjunta de Secretario de la Comisión Conjunta de Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Asuntos Fronterizos y Salud, Deporte y Recreación Recreación ERGIO 19 MAY 6 REG JOSÉ RAMON **REG. SERGIO** LÓPEZ HERNÁNDEZ TAMAI GARCÍA Vocal/ Vocal REG. SUHEY REG. TRINIDAD ROCHA CORRALES CASTILLO ORDUÑO Vocal Vocal REG. CLEOTILDE REG. EDEL MOLINA LÓPEZ DE LA ROSA ANAYA

> REG. ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ

Vocal

Vocal

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 01/22 DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Vocal